

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2018-00105-00

4

P

postmaster@defensajuridica.gov.co

jue 06/09/2018 10:11

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2018-00105-00

MO

Microsoft Outlook

Hoy, 10:11

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[GABRIEL FLOREZ \(notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co\)](mailto:GABRIEL.FLOREZ@mindefensa.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2018-00105-00

MO

Microsoft Outlook

Hoy, 10:11

El mensaje no se entregó a nadie porque es demasiado grande. El límite es 10 MB. El mensaje tiene 11 MB.
MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL JURIDICA – DIRECCION DE PERSONAL
(juridicadiper@ejercito.mil.co) El mensaje tiene un tamaño superior al límite

J

Juzgado 03 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Responder a todos|

jue 06/09/2018 10:11

Para:

MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL JURIDICA - DIRECCION DE
PERSONAL<juridicadiper@ejercito.mil.co>;
MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NAL - JURIDICA<CEOJU@EJERCITO.MIL.CO>;
GABRIEL FLOREZ;
PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

2018-105 admite.pdf2018-105 demanda.pdf
328 KB 7 MB

2 archivos adjuntos (8 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA
EXPEDIENTE	19001-33-33-003-2018-00105-00
DEMANDANTE	WILSON MUÑOZ RIVERA
LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 321 DE 17 DE MAYO DE 2018, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co